INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad, obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el **Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia**, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional para la contratación de **"Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación".** buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Master de microfilmación	Es el primer ejemplar del trabajo, el de más calidad de un rollo de microfilm que contiene imágenes grabadas en él.
Microfilm	Sistema de archivo, gestión y difusión documental. Su objetivo es obtener una reproducción exacta del documento original, representada a un grado de reducción determinado y conocido, sobre un soporte fotográfico normalizado y cuya posición dentro de una serie documental puede ser establecida (Microfilm, s.f., citado por MinCultura, 2020c, p. 16).
Preservación digital	Técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en película de alta resolución (Acuerdo 027, 2006, citado por MinCultura, 2020c, p. 16).
Reserva técnica	En una biblioteca, área destinada a la custodia y el almacenamiento de las colecciones. Incluye áreas en las que se realicen exposiciones con bienes bibliográficos y documentales de las colecciones (MinCultura, 2019, p. 7).
Revelado	Es el proceso que se lleva a cabo para que la imagen latente presente en una placa o película fotográfica se haga visible. (RAE. 2022)

NECESIDAD

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que s*on fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

El artículo 72 de la Constitución Política establece que "*El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica".*

Por su parte, la Ley 397 de 1997 *"Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias",* consagra en el artículo 1, entre sus principios fundamentales y definiciones, las siguientes: *"(...) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana y 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. (...)*". Para tal efecto, la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tiene como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Por lo anterior, la mencionada Ley, mediante su artículo 66 creó el Ministerio Cultura, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes[1] como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en dicha Ley.

Así mismo, el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1080 de 2015, establece que el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes tendrá como objetivos: "*formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo".*

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido a través de la Ley 2294 de 2023, tiene como objetivo *"sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza".*

[1] El 29 de agosto de 2023 se promulgó la Ley 2319, "Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término Economía Naranja y se dictan otras disposiciones", cuyo artículo 2° modificó el artículo 66 de la Ley 397 de 1997, denominando esta entidad Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El artículo 2° consagra como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo las "Bases", dentro de las cuales, en el eje de seguridad humana y justicia social, se plantea para la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.

Es por ello que dentro de las estrategias que se contemplan implementar en el mediano plazo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia, potencia mundial de la vida, se encuentra:

1. Otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultura
2. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
3. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes
4. Gobernanza cultural
5. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos
6. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

En el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha identificado seis (6) apuestas estratégicas del sector cultura que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, las cuales son: i) Formación artística y cultural; ii) Infraestructuras culturales para la vida; iii) Economía popular; iv) Memoria, saberes y territorios bioculturales; v) Cultura de paz; y vi) Cultura colombiana en el mundo.

La Biblioteca Nacional de Colombia es una Unidad Administrativa Especial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuya misión es recuperar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, así como promover y fomentar el desarrollo de las bibliotecas públicas y la planeación y diseño de políticas relacionadas con la lectura, para la satisfacción de las necesidades de información indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los colombianos.

Así mismo, y de acuerdo con el numeral 4 del artículo 20 del Decreto 2120 de 2018, una de las funciones de la Biblioteca Nacional de Colombia es la de *"Recuperar, proteger, organizar, incrementar, conservar, preservar, registrar y garantizar el acceso al público al patrimonio bibliográfico de la Nación, sostenido en los diferentes soportes de información tanto físicos como digitales".*

Por otro lado, en su función patrimonial, garantiza la recuperación, la preservación, el acceso y la difusión de la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico, en cualquier soporte; dentro de esta misión se ha propuesto para el cuatrienio, a través de los diferentes proyectos y programas asociados a la biblioteca digital, priorizar la creación y circulación de contenidos en acceso público y abierto que representen la producción local de las regiones del país, al implementar la política de patrimonio bibliográfico y documental a través del plan nacional de protección y promoción del patrimonio Bibliográfico y documental 2021-2030 “vamos a hacer memoria”, así como generar acciones encaminadas al fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Para tal fin, se definió en el Plan Estratégico Institucional, en el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, las metas e indicadores en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con

el fin de fortalecer y posicionar los planes, programas y proyectos liderados por la Biblioteca Nacional de Colombia.

Que de conformidad con la Resolución 054 del 3 de febrero de 2025, la Biblioteca Nacional de Colombia cuenta con los siguientes grupos de trabajo: 1) Grupo interno de Desarrollo de Colecciones. 2) Grupo interno de trabajo de Gestión Administrativa. 3) Grupo interno de Conservación. 4) Grupo interno de trabajo de Colecciones y Servicios. 5) Grupo interno de trabajo de Bibliotecas Públicas. Y 6) Grupo interno de trabajo del Libro, la Lectura y la Literatura.

Por su parte, el Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional tiene entre otras las siguientes funciones: 1. *Asesorar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales relacionados con la conservación del patrimonio bibliográfico y documental colombiano en diferentes formatos y soportes. 2. Asesorar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Especial en la formulación, coordinación y ejecución de políticas y planes relacionados con la preservación de acervos digitales del patrimonio bibliográfico y digital colombiano, 4. Absolver consultas, presta asistencia técnica y emitir conceptos sobre asuntos relacionados con la conservación de las colecciones en las bibliotecas RNBP*

Una de las actividades realizadas por el grupo de Conservación es la digitalización de las colecciones bibliográficas y documentales que custodia la Biblioteca Nacional, actividad que desarrolla de forma permanente desde 2011 hasta la fecha. Para llevar a cabo dicha actividad, se realizan acciones tales como captura, edición, y almacenamiento digital de las imágenes digitalizadas, así como la transferencia de estas a medios analógicos como el microfilm, lo cual es realizado en un equipo grabador Archive Writer OP 500 marca Zeutschel tal y como se establece en el documento G-BNC-002 Guía de digitalización y preservación digital de la Biblioteca Nacional, y de esta forma dar cumplimiento a la lineamientos y procedimientos de preservación digital institucional que establece tener una copia en soporte analógico de todo objeto digitalizado en la institución. La grabación realizada en las películas de microfilmación, requiere la compra de este tipo de rollos, para posteriormente llevar a cabo un proceso adicional que es el revelado de cada rollo o película de microfilmación.

Es importante aclarar que desde el año 2015 la Biblioteca Nacional de Colombia no ha realizado la compra de rollos de microfilmación. Sin embargo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 se hicieron adquisiciones de este tipo de rollos, garantizando que hubiese suficientes para adelantar el proceso de revelado; sin embrago las existencias de este insumo se han venido agotando.

En consecuencia, se requiere la compra de estos rollos en aras de dar cumplimiento a las tareas asignadas, así como a los temas estratégicos y transversales en cumplimiento a la misión del Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Aspectos económicos

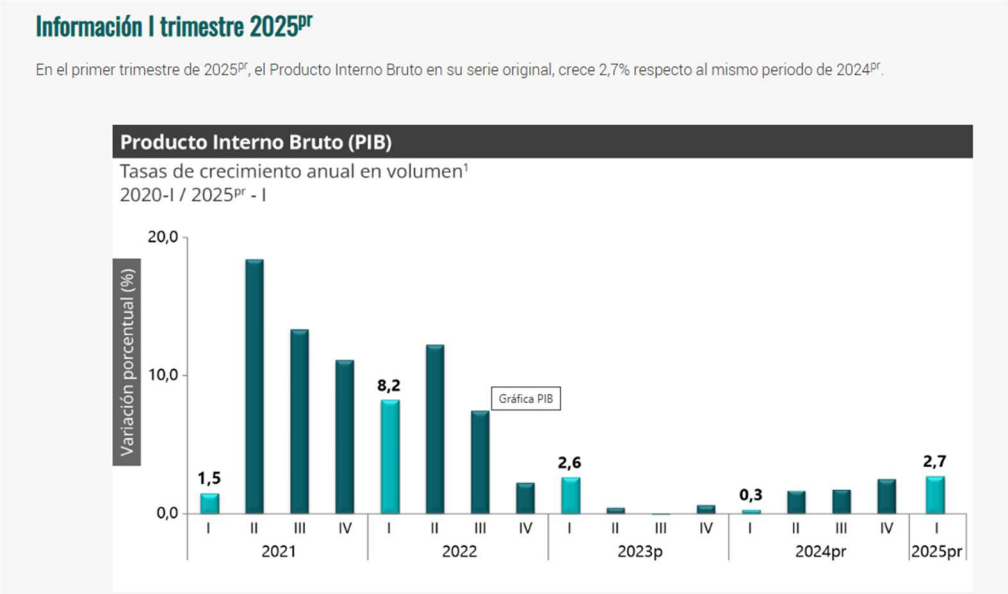
Tomando como referencia los bienes a entregar en el marco del presente proceso de contratación, la entidad realizó la consulta del comportamiento del Producto Interno Bruto PIB y tasas de crecimiento del sector de Comercio al por mayor y al por menor, encontrando la siguiente información correspondiente al primer trimestre del 2025, obtenida del Departamento

Administrativo Nacional de Estadística DANE (2025), mostrando los siguientes resultados con corte al 15 de mayo del 2025, así:

Producto Interno Bruto – PIB - nacional trimestral

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto – PIB I TRIMESTRE 2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Del ***Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)Marzo 2025pr***, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2025):

Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

Gráfico 2 y 3: Índice del indicador de seguimiento a la economía ISE – 2023-2025 (marzo)

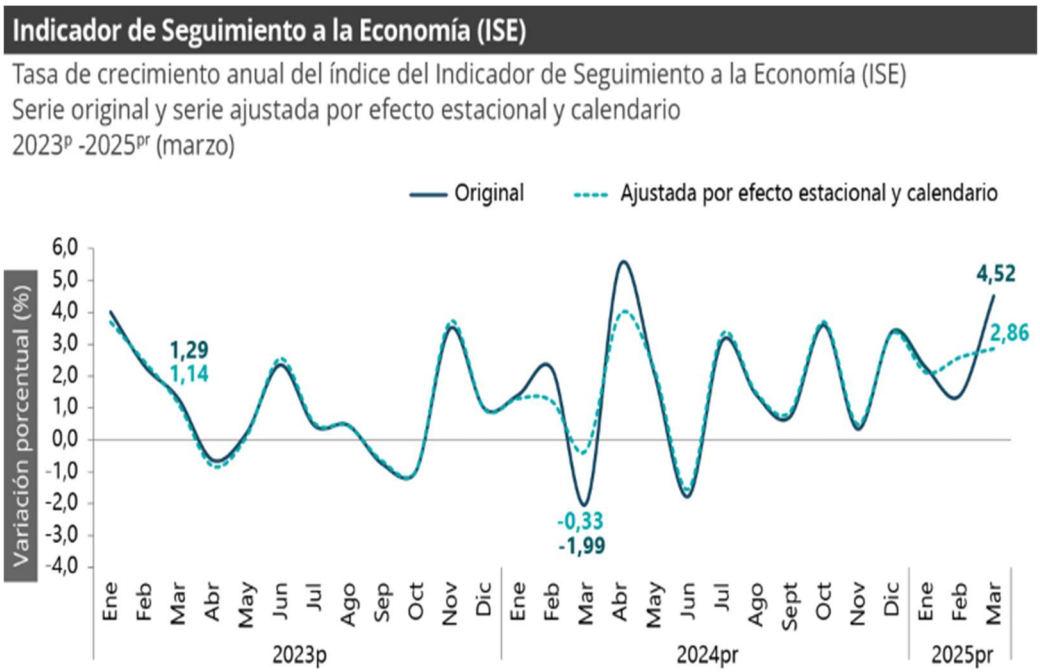


Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (enero)

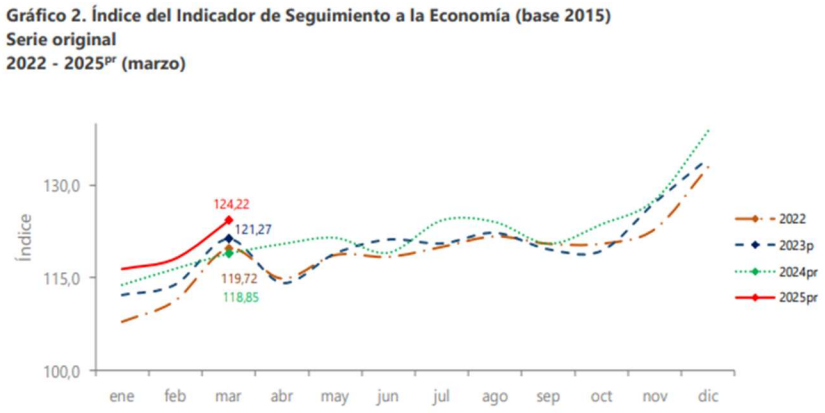
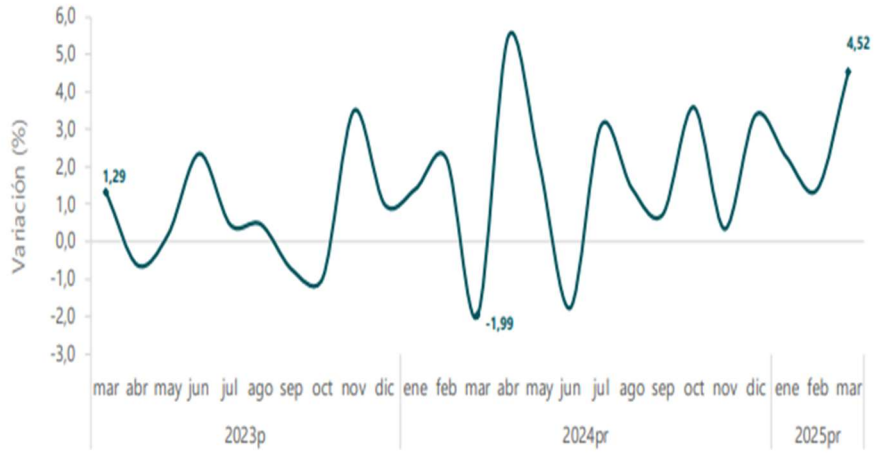


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (Marzo)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual:

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr (120,40). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 6. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2025pr (marzo)

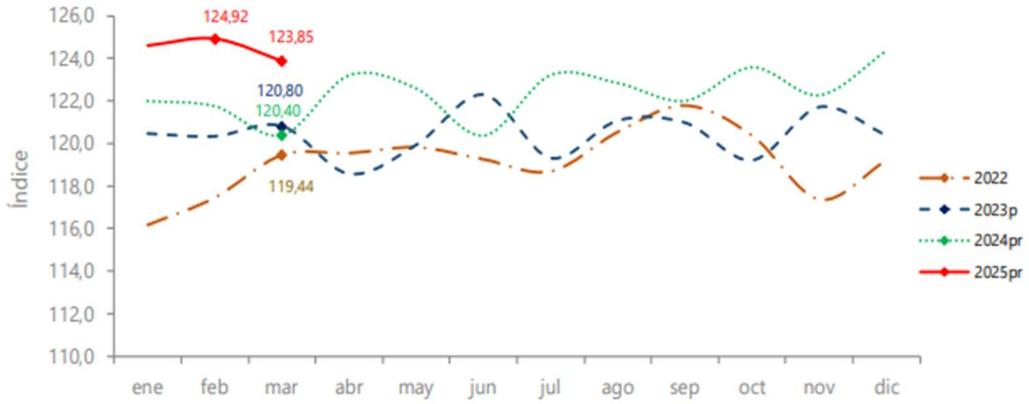
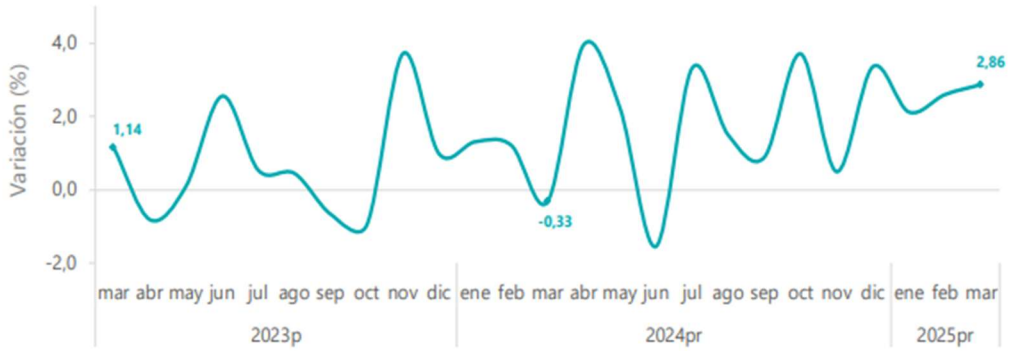


Gráfico 7. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (marzo)

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,85, lo que representó un decrecimiento de 0,86%, respecto al mes de febrero de 2025pr (124,92). (Ver gráficos 4 y 6)

En relación con el comportamiento anual de las **actividades secundarias**, los siguientes son los resultados:

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,90, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de marzo de 2024pr (92,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de

2025pr, se ubicó en 95,61, lo que representó un crecimiento de 0,92% respecto al mes de marzo de 2024pr (94,73). (Ver gráficos 11 y 12).

En relación con el comportamiento mensual, el siguiente es el resultado:

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 95,61, lo que representó un decrecimiento de 1,17%, respecto al mes de febrero de 2025pr (96,74). (Ver gráficos 11 y 13)

Respecto al sector de servicios extractamos lo siguiente de la última ***Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*** **realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (abril -2023)**

En lo corrido del año, todos los subsectores presentaron variaciones positivas en sus ingresos y salarios.

El subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mayor desempeño con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido.

Por otra parte, en abril, tres subsectores tuvieron caídas en sus ingresos, siendo las actividades profesionales, científicas y técnicas las de mayor caída con 8,4%. Las telecomunicaciones, que también tuvieron caídas en sus ingresos, fueron las de mayor caída en el personal ocupado con una disminución del 9,8%.

Entre enero y abril, solo los subsectores de telecomunicaciones y actividades de edición presentaron caídas en su personal ocupado. Siendo las actividades de edición las más afectadas con una caída del 2,1%.

En abril de 2023, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022. Los sectores que tuvieron una caída fue el de actividades fueron Telecomunicaciones; Correo y servicios de mensajería; y Actividades profesionales científicas y técnicas.

En abril de 2023, 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2022.

En abril de 2023, todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022.

Entre enero y abril de 2023, Todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo periodo de 2022.

En 2023, 16 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con 2022. Los sectores que presentaron variaciones negativas fueron telecomunicaciones y actividades de edición.

En 2023, todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con 2022.

- Salario Mínimo

La definición de "sueldos" que aparece en el documento Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET Enero 2025, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2025) es la siguiente:

Se entiende por sueldos y salarios la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. Incluye salarios básicos, sobresueldos y bonificaciones mensuales permanentes (por mayor costo de vida, condiciones ambientales, riesgos, etc.), pago a los trabajadores a destajo o por producción, pagos por trabajos en horas extras o en días de descanso obligatorio, recargos nocturnos y festivos, licencias por enfermedad o maternidad pagadas directamente por el patrono, comisiones o porcentajes sobre ventas y mayor producción, viáticos cuando son permanentes. También se cuenta con desagregación de personal y salarios según área funcional (administrativo o producción) o según contratación (permanente temporal).

Para la ejecución de las actividades se dispondrá de personal, El Banco de la Republica aborda el salario mínimo y su comportamiento de la siguiente forma:

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

De tal suerte, el comportamiento de los últimos cinco años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Gráfico 8: Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2019-2025.

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2025	$1.423.500	9.5%	1572/2024
2024	$1.300.000	12%	2292/2023
2023	1.116.000	11,6	2614/2022
2022	1.000.000,00	10,7	1724/2021
2021	908,526,00	3,5	1785/2020
2020	877.803,00	6,0	2360/2019

2019	818.116,00	6,0	2451/1208

Fuente: elaboración propia

Aspectos Técnicos

- **Aspectos técnicos básicos y conceptuales**

Las especificaciones técnicas que se deben cumplir para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se encuentran descritas en el documento denominado Anexo Técnico y se indican a continuación:

Ítem	Características técnicas		UNIDAD	CANTIDAD
1	**Formato**	Rollo de película de microfilmación de 35 mm x 100 pies de longitud.	Rollo	47
	Estado	Película negativa en estado virgen		
	Composición	Sales de plata		
	Empaque	Caja original, no remanufacturado.		
	Descripción	Una película de velocidad media y alta resolución para uso en cámaras planetarias y rotatorias.		

Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación está gobernado por todas y cada una de las normas o marcos regulatorios que, de forma específica o general, reglamentan aspectos relacionados con la ejecución del objeto contractual, de tal manera que, se entiende que la ejecución del mismo debe enmarcarse dentro de los aspectos regulatorios vigentes para el período en que se detallarán las actividades, sin que el desconocimiento de las mismas justifique su no aplicación y cumplimiento.

Específicamente, es importante conocer y tener en cuenta las siguientes normas relacionadas para el objeto del presente proceso de contratación para la Realizar la **"Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación**":

1. Congreso de Colombia (11 de julio de 2012). Ley por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Ley 1562 de 2012].

2. Ministerio del Trabajo (26 de mayo de 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo [Decreto 1072 de 2015].

Así mismo, las normas que aplican para el presente proceso de contratación a realizar son:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	(...) en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga (...) la Constitución Política de Colombia de 1991.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Transparencia en contratación de mínima cuantía. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
Decreto 1082 de 2015	El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 2069 de 2020	El Objeto de esta Ley es establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicos de cada región.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley 2319 de 2023	Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones"

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En los años 2020, 2023 y 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, procesos de contratación similares para la compra de rollos de microfilmación, bajo los códigos 82131500 y 82131503.

Gráfica 9: Publicación en SECOP II – 2020 al 2024 Bajo el código 82131500

En 2020 al y 2024 se publicaron procesos bajo el segmento 82 servicios fotográficos (con el código UNSPSC 82131500). Lo obtenido de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, en la parte de análisis de la demanda fue:

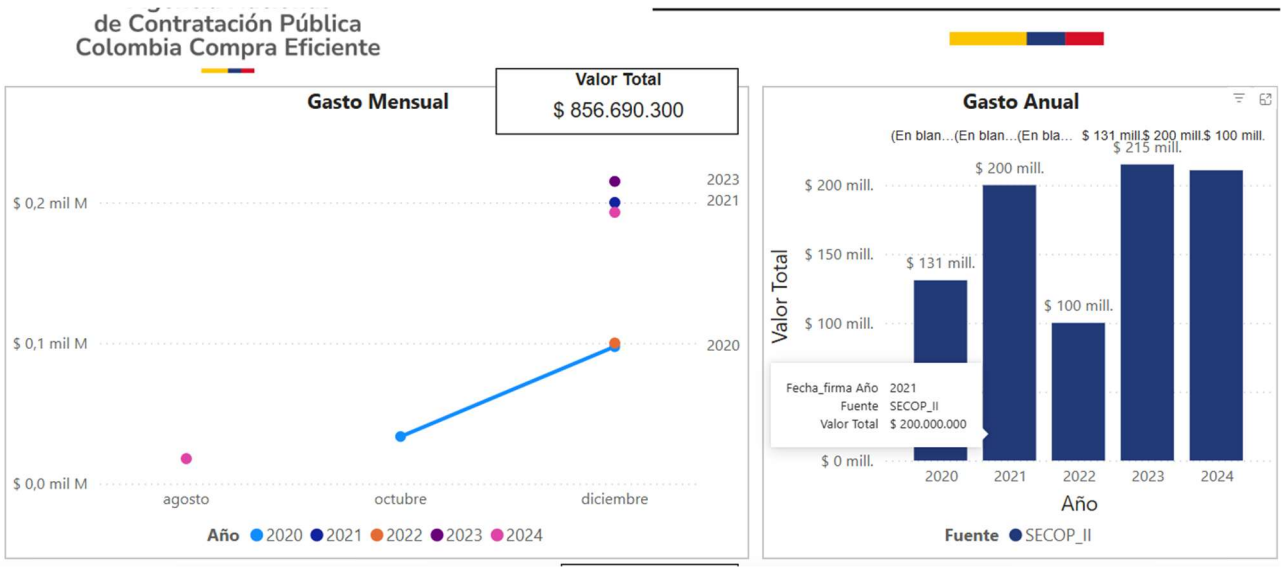
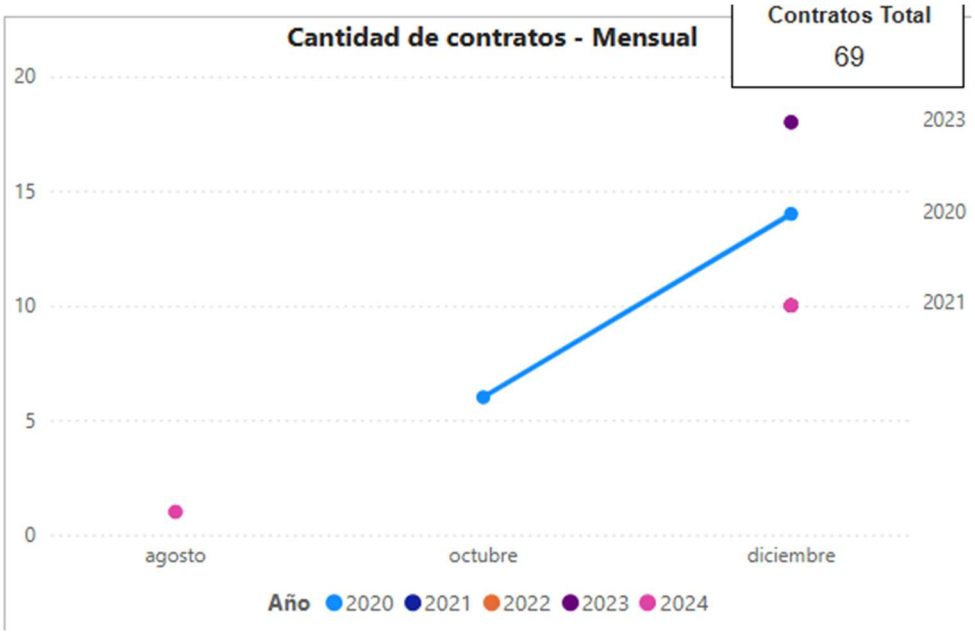


Gráfico 10. Gasto anual entre 2020 al 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



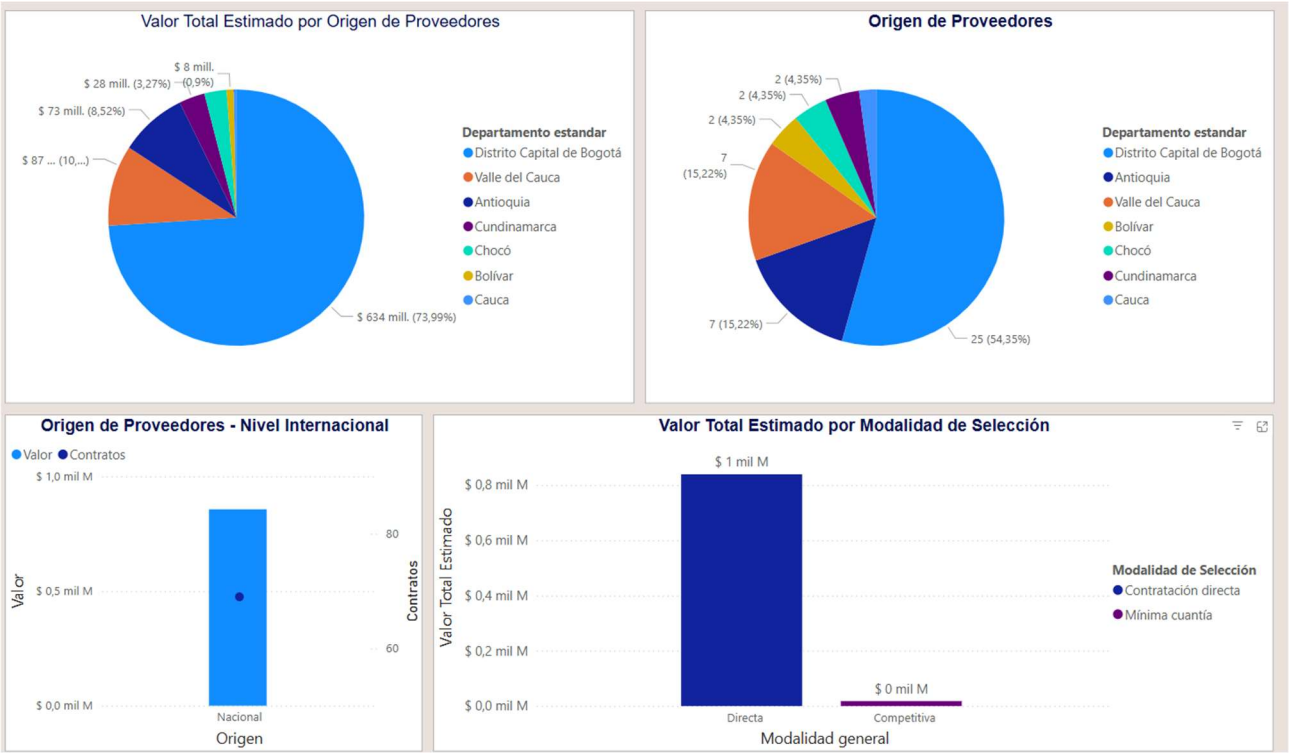
Se muestra que, durante los años, 2020 al 2024, solo se han publicado (69) sesenta y nueve procesos, el menor valor estimado fue en el año 2022 por valor de $100.000.000 y el mayor en el año 2023 por valor de $215.000.000.

Gráfico 11. Comportamiento de contratación entre los años 2020 al 2024 destinado para procesos donde se requirió el código 82131500 UNSPSC por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



Se muestra que los sesenta y nueve (69) procesos de contratación realizados por el antes Ministerio de las Cultura corresponden a procesos relacionados con el código UNSPSC 82131500.

Gráfico 12. Información de proveedores de los procesos contratación entre 2020 al 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



Los contratos fueron ejecutados en su mayoría por proveedores de origen Nacional ubicados en gran proporcionen Bogotá, D.C. En la modalidad de selección ha sido Mínima Cuantía y contratación directa.

Gráfica 13: Publicación en SECOP II –Comportamiento de contratación entre 2020,2021,2022, 2023, 2024 y 2025 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte de otras entidades.



Se muestra que, durante el periodo entre 2020 al 2025, entidades diferentes al Ministerio, han suscrito 217 contratos por valor de $13.498.580.018 los cuales han utilizado el código UNSPSC 82131500. Estos contratos se han publicado en las plataformas SECOP I y SECOP II, con el siguiente comportamiento:

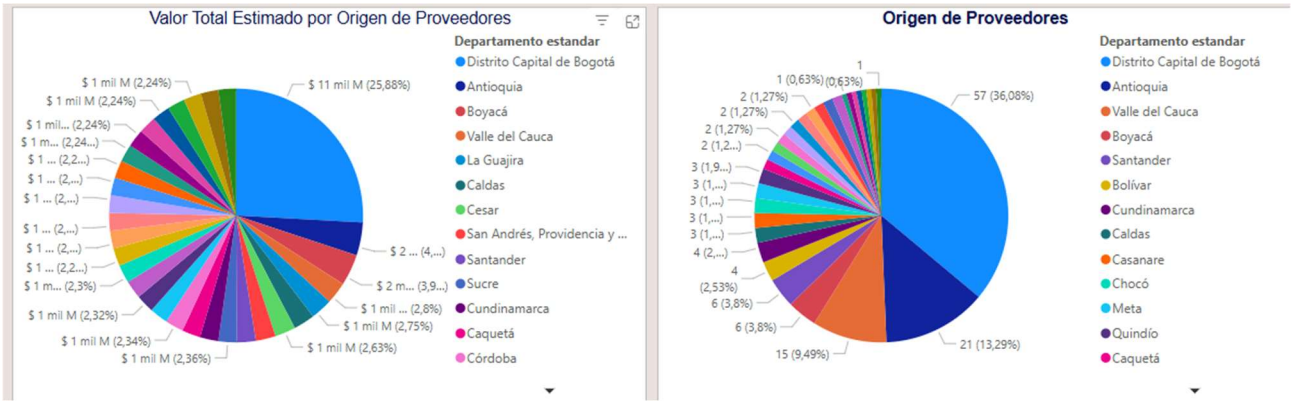
Plataforma	**Años de mayor y menor contratación**	**Valor contratado**
SECOP I	2022	$5.085.048.428
	2023	$707.213.460
SECOP II	2020	$627.824.566
	2022	$124.085.169

Gráfico 14. Información de proveedores entre 2020 al 2025 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte de otras entidades.



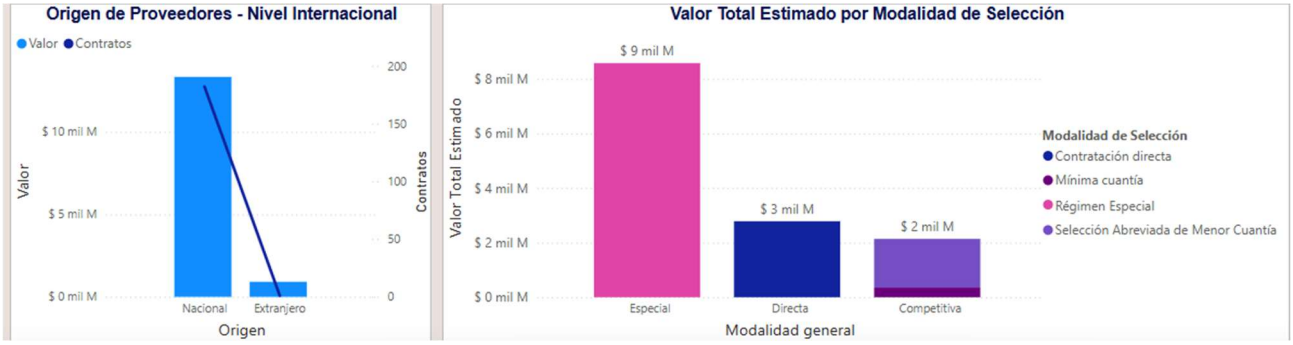
Se muestra que la EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS es el proveedor con mayor valor de contratos ejecutados dentro del grupo de 217 proveedores, por valor de $3.965.523.131, y el proveedor con mayor número de contratos ejecutados fue “LUIS ALEJANDRO ORTIZ TORRES” con 8 contratos.

Gráfico 15. Información de proveedores y modalidades de contratación entre 2020 y 2025 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte de otras entidades.



Se muestra que, Bogotá D.C se ha ejecutado el 36.08% del presupuesto representado en $13.498.580.018 y embargo, la de proveedores se encuentran en la Ciudad de Bogotá e igualmente en esta ciudad se localiza el mayor número proveedores con 57. En relación con el origen de proveedores, el valor de $13.329.504.760 fue ejecutado por proveedores nacionales y $912.800.000 por proveedores internacionales.

Gráfico 16. Información de modalidades de contratación entre 2020, y 2025 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 82131500 por parte de otras entidades.



En relación con la modalidad de contratación, se muestra que la modalidad de régimen especial es la principal modalidad de contratación, seguida por la contratación directa y las modalidades competitivas escogidas por las entidades para adelantar procesos fueron: mínima cuantía y selección abreviada menor cuantía.

Procesos de contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El ministerio ha demostrado que existe la necesidad de adquirir "Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación", dado que las utiliza Para los procesos de para realizar la grabación realizada en las películas de microfilmación y se requiere la compra de este tipo de rollos. Teniendo en cuenta esta necesidad para la adquisición de estos insumos se procedió a analizar la Información de la demanda para este tipo de bienes.

La información de la demanda permite al Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado este tipo de bienes, para la adquisición de rollos de microfilmación, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Ministerio de Cultura, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las condiciones de la ejecución de este, se consultó en el portal de datos abiertos el histórico de contratación por parte de la Entidad para satisfacer las necesidades afines al objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan los contratos identificados como resultado de este ejercicio.

Gráfico 17. Procesos de contratación suscritos por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Sabres para la compra de rollos de microfilmación:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato

2114/2012	Vender y entregar rollos de película negativa para microfilmación de 35mm por 100 pies de largo, para la Biblioteca Nacional de Colombia.	$29.362.848	Mínima cuantía	INVERSIONES AJOVECO S.A	Un (1) mes
1070/2013	Vender rollos de película negativa para microfilmación.	S17.312.768	Mínima cuantía	INVERSIONES AJOVECO S.A	Dos(2) meses
1017/2014	Vender rollos de película negativa para microfilmación.	$9.267.907	Mínima cuantía	GESCOM LTDA	Dos (2) meses
0920/2015	Adquisición de rollos de película negativa para microfilmación.	$9.135.000	Mínima cuantía	AJOVECO S.A	Dos (2) meses

Es importante aclarar, que estos procesos no se reflejan en el análisis de la demanda realizada bajo el código 82131500 para el Ministerio de las Culturas las Artes y los saberes por cuanto el modelo de abastecimiento estratégico solo está arrojando datos a partir del año 2020.

Sin embargo, para el área técnica es importante aclarar que desde la Biblioteca Nacional de Colombia si se ha realizado la compraventa de este tipo de bienes. Pero los mismos se han venido agotando, de allí surge la necesidad de la adquisición de estos rollos ya que ellos son necesarios para adelantar el proceso de Revelado de Rollos.

Fuente: SECOP II

Procesos de contratación de otras Entidades

Procesos de contratación suscritos por otras entidades estatales para Compra de microfilmación similares al objeto de este proceso.

Gráfico 18. Procesos de contratación suscritos por otras entidades estatales para Compra de rollos de microfilmación, similares al objeto de este proceso.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
CO1.PCCNTR.3819388 DE 2022	SENA	COMPRA DE TÓNER Y TINTAS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS Y PLOTTER Y PELÍCULAS DE MICROFILMACIÓN EN ATENCIÓN CON LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA	$47.196.486,00	Mínima cuantía	SUMIMAS S.A.S	90 noventa días

06-2-10154-22	DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA PONAL	ADQUISICIÓN ROLLOS DE MICROFILMACIÓN DE 16MM	$17.000.000	Mínima cuantía	INTERPROCESOS LTDA	Cuatro (4) meses

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

- *Modalidad de Contratación*

Del análisis de los procesos de contratación, se observa que un contrato se realizó por mínima cuantía.

- *Plazo del contrato*

Los plazos de los procesos de contratación consultados, se presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad. No obstante, se puede evidenciar que los plazos de ejecución para los contratos de compra de rollos de microfilmación, oscila entre **noventa (90) y ciento veinte (120) días** lo cual depende de la modalidad de selección y las necesidades que motivó a cada entidad adelantar los procesos de contratación.

- *Experiencia exigida al proveedor*

En cuanto a la experiencia general, de los contratos consultados, La DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL que dentro de su objeto social o actividad expresamente, el objeto del proceso de selección, a lo que hacen referencia es que tengan experiencia con relación a la adquisición de rollos de microfilm.

- *Garantías exigidas*

Gráfico 19. Análisis de garantías exigidas en los procesos.

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento del contrato	20%	El plazo de ejecución del contrato y entre 60 días y seis meses calendario mas	20%
Pago salarios y prestaciones sociales	5%	El plazo de ejecución del contrato y 3 años mas	5%
Calidad de los bienes	Entre 20% y 50%	El plazo de ejecución del contrato y entre 6 meses a un 1 año mas	Entre 20 y 50%

- ***Clasificación UNSPSC***

Gráfico 20. Clasificación UNSPSC Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación" .

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) servicios	82000000-Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82130000-servicios fotográficos	82131500-servicios de procesado de películas

- ***especificaciones técnicas relevantes del bien a contratar***

Las especificaciones técnicas establecidas por la entidad se relacionan en el **ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO.**

Ítem	Características técnicas		UNIDAD	CANTIDAD
1	**Formato**	Rollo de película de microfilmación de 35 mm x 100 pies de longitud.	Rollo	47
	Estado	Película negativa en estado virgen		
	Composición	Sales de plata		
	Empaque	Caja original, no remanufacturado.		
	Descripción	Una película de velocidad media y alta resolución para uso en cámaras planetarias y rotatorias.		

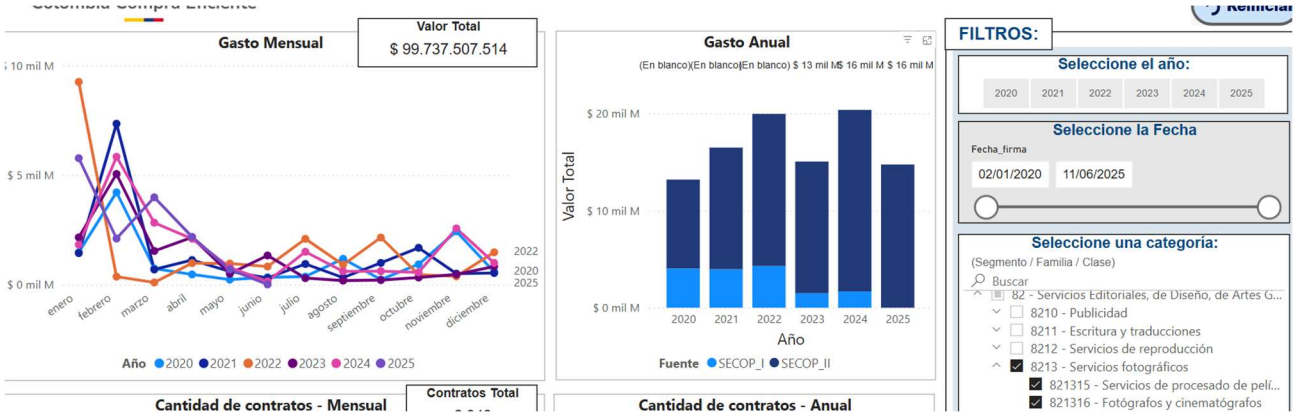
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se selecciona en la herramienta Análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente el código de segmento 82000000-servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes:

Gráfico 21. Contratación anual para la familia 82130000

Para la familia 82130000 se observa que durante los años 2020 a 2025 hubo un gasto total por valor de $204.069.336.019 siendo el año 2022 el año en el cual se realizaron más adquisiciones para el código de la referencia.

Gráfico 22. Valor total estimado de contratación y número de contratos por plataforma.



De igual manera para el código 82130000 se observa que se han realizado 2.343 contratos durante los años 2020 al 2025. Con un numero de 1411 proveedores.

Gráfico 23. Valor total estimado de contratación por proveedor

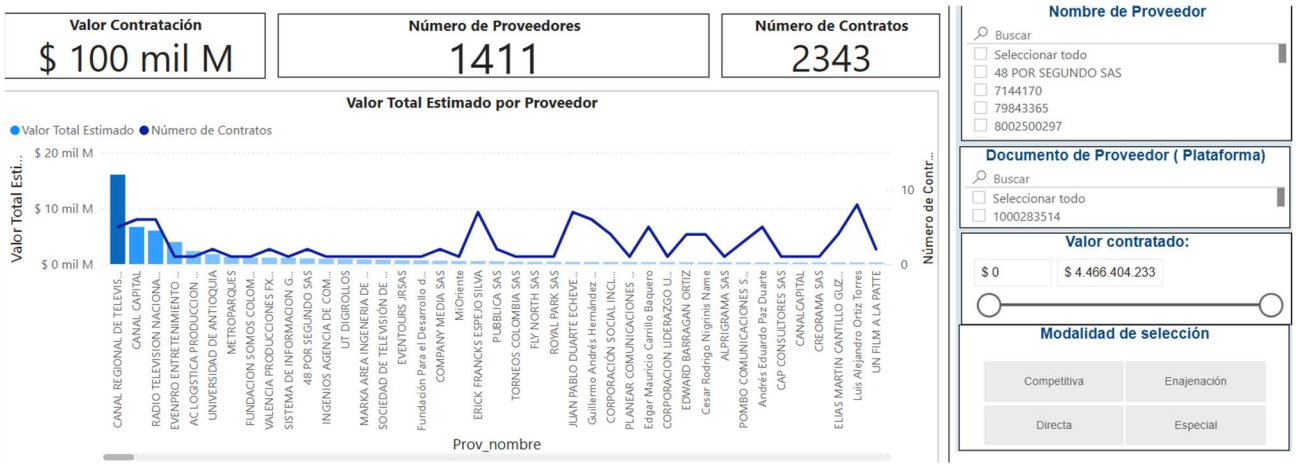
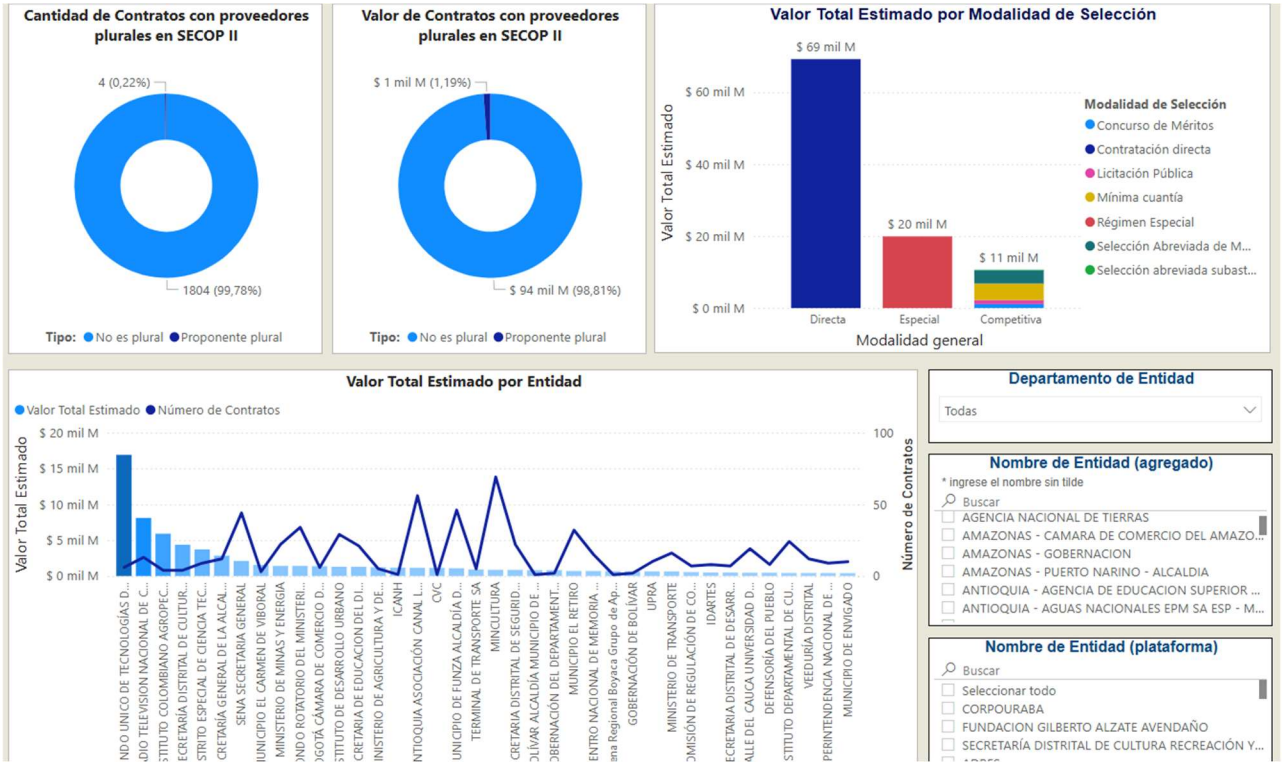


Gráfico 24. Valor estimado por proveedor, número de contratos y modalidad de contratación:



a. Proveedores identificados

Para la identificación de los posibles proveedores en el marco del presente proceso de contratación, la Entidad realizó la búsqueda en el directorio de proveedores del SECOP II, según los códigos de clase y producto del código de UNSPSC, así:

Gráfico 25. Número de proveedores identificados en SECOP II de acuerdo con los códigos UNSPSC de las Naciones Unidas.

Familia	Nombre - Clase	Número de proveedores identificados
		Familia
82130000	Servicios fotográficos	1411

Gráfico 26. Número de proveedores identificados en SECOP II de acuerdo con el código UNSPSC de las Naciones Unidas.

- **Para el código 82130000**

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 100 mil M	1411	2343

Por lo anterior se evidencia que se cuenta con un numero amplio de proveedores que pueden suministrar este tipo de Bienes requeridos para la compra de rollos de microfilmación.

- **Cotizaciones enviadas por correo electrónico:**

Desde el Grupo de Conservación se realizaron solicitud de cotización a los proveedores:

AJOVECO, IMAGESCAN, MICROPROL, SERVIIMAGENES, TECNOMARY SAS Y BITECA SAS

Se recibieron al correo jngutierrez@bibliotecanacional.gov.co las cotizaciones de las empresas **TECNO MART SAS Y BITECA SAS.**

- ❖ **Solicitud de Cotización realizada por SECOP II**

El 21 de mayo del 2025 se realizó la publicación en la plataforma SECOP II para solicitar la cotización para la compra de rollos de microfilmación bajo la solicitud N° MC-SIP-00022-2025:



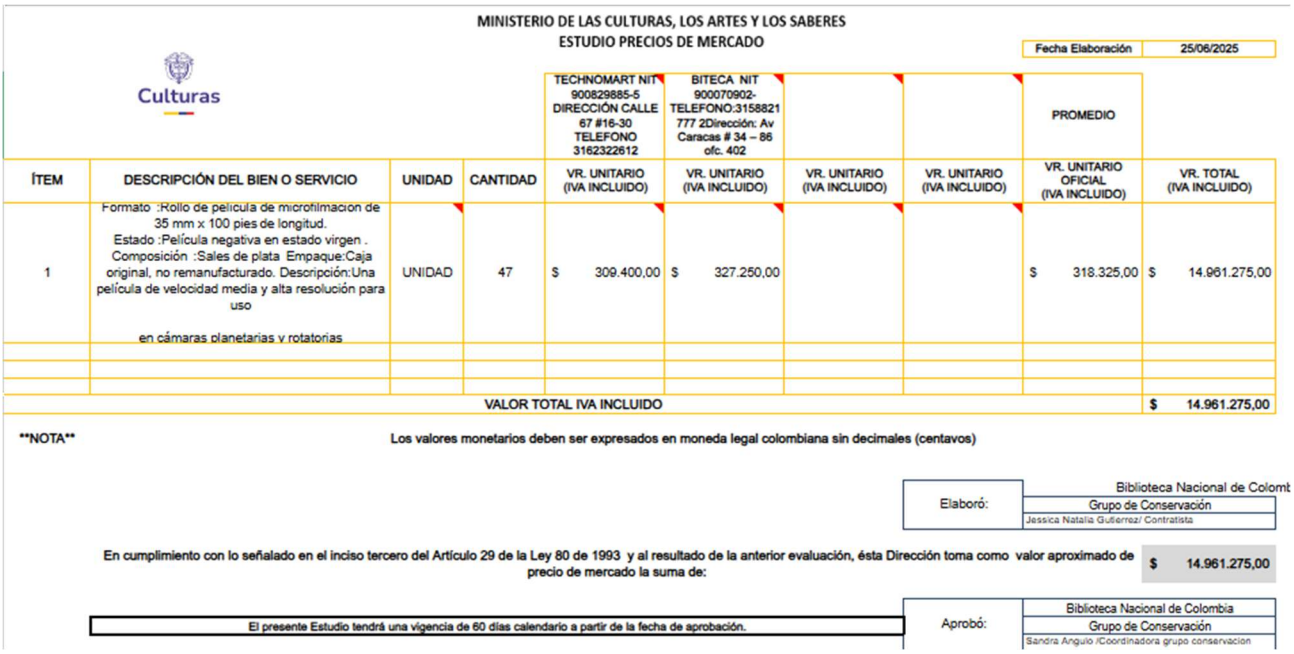
PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de la presente contratación es de: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($14.961.275) M/CTE.** Este presupuesto se proyectó dentro del PAA para "**Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación"**. este valor resulta suficiente para este proceso de contratación, por las razones que a continuación se exponen.

Análisis de precios

Teniendo en cuenta que para el presente proceso se recibieron dos cotizaciones, y se identificó que si existen proveedores que pueden suministrar estos rollos de microfilmación, tal como se evidencia en el análisis de la demanda y que el Ministerio de las Culturas Las Artes y los Saberes ha adelantado en años anteriores, cuatro procesos con la finalidad de adquirir estos elementos

sin que los mismos tuvieran declaratoria de desierto, se procedió a analizar las cotizaciones presentadas dentro del presente proceso.



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES
ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO

Fecha Elaboración: 25/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	TECHNOMART NIT 900829885-5 DIRECCIÓN CALLE 67 #16-30 TELEFONO 3162322612 VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	BITECA NIT 900070902- TELEFONO:3158821 777 2Dirección: Av Caracas # 34 – 86 ofc. 402 VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PROMEDIO VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Formato :Rollo de película de microfilmación de 35 mm x 100 pies de longitud. Estado :Película negativa en estado virgen . Composición :Sales de plata Empaque:Caja original, no remanufacturado. Descripción:Una película de velocidad media y alta resolución para uso en cámaras planetarias y rotatorias	UNIDAD	47	$ 309.400,00	$ 327.250,00			$ 318.325,00	$ 14.961.275,00
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								$ 14.961.275,00

NOTA Los valores monetarios deben ser expresados en moneda legal colombiana sin decimales (centavos)

Elaboró: Biblioteca Nacional de Colomt
Grupo de Conservación
Jessica Natalia Gutierrez/ Contratista

En cumplimiento con lo señalado en el inciso tercero del Artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y al resultado de la anterior evaluación, ésta Dirección toma como valor aproximado de precio de mercado la suma de: $ 14.961.275,00

El presente Estudio tendrá una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de aprobación.

Aprobó: Biblioteca Nacional de Colombia
Grupo de Conservación
Sandra Angulo /Coordinadora grupo conservacion

Por lo anterior, el valor Proyectado en el estudio de precios del mercado por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($14.961.275) M/CTE, para** la adquisición de los rollos de microfilmación se considera suficiente.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las condiciones del objeto y obligaciones del presente contrato en donde para **"Comprar rollos de película de microfilmación para realizar la grabación de la información digitalizada, como medio de respaldo para su preservación"** se requieren proveedores de servicios basados en Comercio al por mayor y al por menor y en importaciones, en coherencia con lo establecido en la herramienta Análisis de oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se seleccionó el código de segmento 821300000 y 82131500. En este sentido, la Entidad considera que puede tener un mayor alcance y pluralidad de ofertas, en especial si se considera que los resultados de búsquedas, de procesos de contratación con características similares en la plataforma SECOP II.

Al indagar sobre el número de proveedores tanto por familia como por clase de los servicios: Para el código 821300000 y 82131500 hay 1.411 proveedores en la clasificación de código de UNSPSC. En tal sentido, se estima amplio el número de posibles oferentes para el presente proceso de contratación.

En relación con los plazos de los procesos de contratación consultados, existe una variable de tiempo entre noventa (90) dias y cuatro (4) meses para la ejecución de los contratos, y en tal

sentido, el tiempo estimado para la presente contratación es de tres (3) meses, se considera adecuado.

Con lo anterior, se puede concluir que este mercado cuenta con un número considerable de potenciales proveedores para satisfacer la necesidad, lo cual se considera suficiente para que el proceso se desarrolle en condiciones de competencia.

Con respecto a las garantías que ayudan a mitigar la materialización de riesgos durante las fases del proceso de contratación, se recomienda constituir garantías de cumplimiento equivalente al (10%) del valor del contrato y vigentes por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y, calidad de los bienes equivalentes al (10%) del valor del contrato y vigentes por el término de ejecución del contrato y un año más.

El presupuesto oficial para la ejecución de la presente contratación es de: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($14.961.275) M/CTE.** Con lo anterior, se puede concluir que este mercado cuenta con un número considerable de potenciales proveedores para satisfacer la necesidad, lo cual se considera suficiente para que el proceso se desarrolle en condiciones de competencia.

FIRMAS



SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ
Coordinadora Grupo de Conservación

Proyectó: Sandra Angulo – Coordinadora Grupo de Conservación
Jessica Natalia Gutierrez-Contratista BNC
Revisó:

Referencias

Banco de la Republica. (2024). Salarios. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Biblioteca Nacional de Colombia. (2022). Glosario de Conservación. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/search/asset/201449

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET diciembre 2022. https://img.lalr.co/cms/2021/08/12165739/bol_emmet_diciembre_2022-1.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Diciembre 2025pr. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2024/res-2915-27dic2024.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021) Oficina Estudios Económicos 2021, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/historico-informes/encuesta-mensual-de-servicios

Ministerio de Cultura de Colombia. (2019). Política de preservación del patrimonio bibliográfico y documental en custodia de la Biblioteca Nacional de Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/233640

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. (2025). Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c